Quarenta marauedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

dientes Informes sobre los particulares q.e comprehende expongan quanto resulte y se les ofresca y parezca conduzente, à fin de providenziar esta Ciud. en razon de la solizitud del Interesado lo mas combeniente.

Meml. de D.n Diego Sanchez Yezite...

Dio se Memorial de D.n Diego Sanchez Adm.or Administrador del Abasto ò Bodega de Azeite de esta Ciudad, haziendo relazion de la fianza q.e otorgo en tres de Agosto de setez.tos noventa y tres ante el presente Srio. D.n Gonzalo Chamorro con la intervenzion de los Sres. D.n Antonio Pareja y D.n Fran.co de Borxa Merano Rex.res y Comisarios de d.ho Abasto; cuya fianza vista por este Ayuntamiento en el de Elecziones de veinte y tres de Diziembre de d.ho año se sirvio aprobarla, y reiterarle su nombramiento y habiendosele enterado de lo vltimamente resuelto en otro igual Cavildo del proximo pasado, de q.e reitere d.ha fianza con testigos de abono concluye suplicando à la Ciud. se digne dispensarle de nuevas dilig.as: y en su inteligencia Acordò q.e para tratar y resolver en el asunto se zite generalmente, como se determinò en d.ho Cav.do vltimo de Elecziones.